Los menores de 14 años podrán salir a pasear

21/04/2020



Los pequeños ahora solo podían salir para no quedarse en casa.

Tras seis semanas de cuarentena, **los menores de 14 años podrán volver a salir a la calle a partir del próximo lunes 27 de abril.** Aunque se ha anunciado que sería en **pequeños periodos de tiempo y siempre acompañados por un adulto,** que ir con podrían ir sus progenitores a **realizar recados esenciales como ir a la compra, al banco o a por la prensa. El Gobierno ha rectificado esta tarde tras numerosas críticas de la población, el ministro de Sanidad, Salvador Illa, ha anunciado en una rueda de prensa que también podrán hacer paseos cortos con los progenitores al lado de casa.** Así lo ha decidido el Consejo de Ministros, que levanta el aislamiento total a unos 6,8 millones de menores.

Esta es una medida esperada por las familias, pues los pequeños son "**los héroes del confinamiento**", ya que se han adaptado a las medidas extraordinarias pese a no entender, en muchos casos, lo que ocurre.



Hasta ahora, **ya estaba permitido que un adulto llevara a los más pequeños a hacer recados** en caso de que se fueran a quedar en casa solos al no haber otro adulto.

Esta medida tendrá que ser aprobada por el **Consejo de Ministros** mañana. La portavoz del Gobierno, **María Jesús Montero**, ha señalado que el objetivo es que **la "salida sea controlada".**

En el caso de los menores de entre 14 y 18 años, podrán hacer actividades permitidas como adultos, como ir al supermercado o comprar la prensa.